



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:
26 DE FEBRERO DE 2026
RENOVACIÓN

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: SALLI S.A. DE C.V.			Tipo de Empresa:		
			Micro <input type="checkbox"/>	Mediana <input type="checkbox"/>	
			Pequeña <input checked="" type="checkbox"/>	No MYPYME <input type="checkbox"/>	
Domicilio Fiscal: (Calle y Número)	Exterior	Interior	C.P.	R.F.C.	CURP
HACIENDA ZIMPIZAHUA	18		91637	SAL110825GP9	
Colonia y Delegación (si aplica) LOMAS DE LA HACIENDA II			Teléfono fijo:		Teléfono celular:
Ciudad: LAS TRANCAS, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA			Estado: VERACRUZ		
Correo electrónico: gerencia@salli.com.mx			Página Web:		
Origen del Proveedor:			Estatal <input checked="" type="checkbox"/>		Estado de Veracruz
			Nacional <input type="checkbox"/>		Resto del País
Giro de la Empresa: Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo, Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina, Comercio al por mayor de pintura (Excepto en aerosol), Otros intermediarios de comercio al por mayor, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería, Comercio al por mayor de materiales metálicos, Comercio al por menor de artículos para la limpieza, Comercio al por mayor de ropa, Impresión de formas continuas y otros impresos.					

INFORMACION BANCARIA

Banco:	Sucursal:	Población:
		MEGA COMERCIAL
	Díaz:	Estado:
		VERACRUZ
Nombre del Titular de la cuenta: MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Uniclahe de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Teléfono:	Correo electrónico: gerencia@salli.com.mx

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:
NO SI Especifique:

ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Personas Físicas: CURP <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente (3 últimos) <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/> <i>cfotos georreferenciadas</i>	Personas Morales: Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente (3 últimos) <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/> <i>cfotos georreferenciadas</i>	No. De Proveedor <h1>1202</h1>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO PARA EL TRÁMITE DE ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA FGE, SON VERÍDICOS EN SU TOTALIDAD, Y EN EL CASO EN QUE SE DEMUESTRE FALSEDAD, ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUEDE DERIVAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 283 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Firma del Representante Legal:	Firma del Titular de la cuenta:	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Sello del Departamento de Adquisiciones: Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
--------------------------------	---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (información patrimonial: nombre del banco, sucursal, plaza, número de cuenta bancaria/cuenta de cheques y CLABE interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: El dato relativo a la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso de su titular para su difusión.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NÚMERO TELEFÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.